

SECRETARÍA. Santiago de Cali, octubre 02 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO HÁBITAT PH NIT. 900.123.662-9
DEMANDADO: INVERSIONES RECORD MR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN NIT.
900.739.028-3
MAURICIO REYES C.C. 16.662.981
RADICACIÓN: 760014003007202100803-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.2637
Santiago de Cali, dos (02) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

REMÍTASE al memorialista al auto de fecha febrero 24 del año en curso, por medio del cual se terminó el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

Estado 03 de octubre del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f46589517ec121add6d2c9a972848791ceb050202e7618264038f6b405180b**

Documento generado en 01/10/2023 08:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>